

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6791 *FCC AQUALIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AQUALIA NEW EUROPE B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, aplicable por remisión de los artículos 55 y 66 de la misma ley, se hace público que, con fecha 27 de septiembre de 2022, la Junta General de accionistas de la sociedad española FCC Aqualia, S.A. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), celebrada con carácter universal, y el accionista único de la sociedad de nacionalidad neerlandesa Aqualia New Europe B.V. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), han acordado que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de su accionista único, la Sociedad Absorbente (en adelante, la "Fusión Transfronteriza"). Como resultado de la Fusión Transfronteriza, la Sociedad Absorbida se extinguirá sin ser liquidada y la Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla. Asimismo, la Sociedad Absorbente adquirirá en bloque el patrimonio social de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión transfronteriza de fecha 16 de junio de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la Fusión Transfronteriza. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la Fusión Transfronteriza, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos y decisiones de fusión. Los acreedores podrán obtener, sin gastos, en el domicilio social de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de su derecho.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.- José Fernando Cerro Redondo, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de FCC Aqualia, S.A., José Enrique Bofill Maestre, Consejero tipo A (Managing director A) de Aqualia New Europe B.V.

ID: A220042431-1